
De: "Turismoto Pedro" <clubturismoto@gmail.com>
Para: <valladolid@ecologistasenaccion.org>
Enviado: jueves, 10 de julio de 2014 19:39
Asunto: Fwd: NUEVA SEDE CONCENTRACIÓN MOTORISTA PINGÜINOS
Estimado señor:

Recibido su E-mail abajo reproducido, sobre el nuevo lugar para Concentración Motorista Pingüinos 2015. Traslado dicho correo al Presidente del Club y al mismo tiempo hemos reenviado a los Organismos Oficiales afectados, la Junta de Castilla y León (Consejería de Medio Ambiente) como gestora del terreno y al Ayuntamiento de Valladolid como propietario, una copia de sus apreciaciones. Le agradecemos que nos hayan comunicado su opinión sobre el tema.

Reciba un cordial saludo del Club Turismoto.

----- Mensaje reenviado -----

De: **Ecologistas en Acción** <valladolid@ecologistasenaccion.org>
Fecha: 19 de junio de 2014, 13:55
Asunto: NUEVA SEDE CONCENTRACIÓN MOTORISTA PINGÜINOS
Para: clubturismoto@gmail.com

Sr. Presidente
Club Turismoto

Estimado Sr.:

Por la presente le trasladamos nuestra inquietud por las informaciones aparecidas en diversos medios de comunicación sobre el traslado de la ubicación e instalaciones de la concentración motorista invernal "Pingüinos" desde el entorno de la Playa de Puente Duero a los terrenos de la antigua Hípica Militar, en la Carretera del Pinar.

Esta decisión, adoptada en cumplimiento de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León y de la recomendación del Procurador del Común de la Comunidad, entendemos que obedece a la imposibilidad legal de continuar desarrollando la actividad citada en el Pinar de Antequera, en base a las distintas protecciones normativas que se superponen en este espacio y de la regulación de los usos derivada de la normativa sectorial aplicable a las mismas.

Le mostramos por ello nuestro acuerdo con la iniciativa de la organización y el Ayuntamiento de Valladolid, considerando que el emplazamiento aparentemente seleccionado no parece plantear ningún impedimento ambiental, **siempre que la totalidad de las instalaciones previstas, incluida la zona de acampada, se localicen en el exterior del Monte de Utilidad Pública, Área de Singular Valor Ecológico y Zona de Esparcimiento del Pinar de Antequera.**

No obstante, de acuerdo a la información que ha trascendido sobre los planes de Turismoto y Ayuntamiento para la nueva ubicación de la concentración, parece deducirse que al menos la zona de acampada pretende localizarse en la parte de dicho Pinar aneja por el Sur a la parcela de la antigua Hípica Militar, espacio que plantea la misma incompatibilidad legal para esta actividad que el emplazamiento desestimado por los Tribunales, por lo que no sería entendible que se volviera a plantear su utilización, con los inconvenientes legales que se derivarían de la misma.

Desde el punto de vista forestal, hablamos del rodal 1 del cuartel B del Plan Dasocrático del monte, que con una superficie de 21,39 hectáreas tiene similares características a los rodales afectados por la concentración en los últimos años, con un importante regenerado de pino que desaparecería por efecto inmediato de la acampada. Se ocasionarían por lo tanto sobre esta parte del pinar idénticos daños a los registrados en el entorno de la playa de Puente Duero, lo que no nos parece admisible.

De confirmarse la ubicación de la próxima edición de la concentración motorista en la antigua Hípica Militar, y de no ser suficiente la superficie de ésta para la organización de la misma, proponemos que se amplíe el espacio disponible incorporando la superficie necesaria de la campa colindante por el Norte, previo acuerdo con su propietario, cuyas características (exterior al Pinar y desarbolada) garantizan que no se producirán daños ambientales sobre el espacio protegido.

En nuestra opinión, y entendemos que de acuerdo a la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, la utilización del Pinar de Antequera debería limitarse al paseo peatonal de los participantes en la concentración, con las debidas

precauciones para evitar la degradación del mismo (señalización de itinerarios, limitación de aglomeraciones), pero nunca debería albergar ningún tipo de infraestructura, estacionamiento ni zona de acampada que provoquen su deterioro.

Esperando que nuestra opinión le resulte de interés, reciba un cordial saludo